

SD 01/2023
Nº DE CAJA

FONDO: IMAIP	SECCIÓN: SG	SUBSERIE:	SERIE: ACTAS DE COMITÉ DE ADQUISICIONES
NÚMERO DE EXPEDIENTE: 04/EXTRAORDINARIA/30-06-2023		IMAIP-COMITÉ DE ADQUISICIONES-SG-ACTA-	
ASUNTO:			

VALORES DOCUMENTALES		
ADMINISTRATIVOS	CONTABLES	<u>LEGAL O FISCAL</u>
VIGENCIA DOCUMENTAL		
CONCENTRACIÓN	<u>JURÍDICO</u>	
CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN		
<u>PÚBLICA</u>	RESERVADA	CONFIDENCIAL

OBSERVACIONES	NO. DE FOJAS DEL EXPEDIENTE
---------------	-----------------------------

--



IMAIP/COMITÉ DE ADQUISICIONES/ACTA/EXTRAORDINARIA /04/2023

Morelia Michoacán, veintiocho de junio de dos mil veintitrés.

MTRA. RUTH NOHEMÍ ESPINOZA PEREZ.
COMISIONADA DEL IMAIP.
LIC. SARAHÍ ESQUIVEL DOMÍNGUEZ.
COORDINADORA DE INVESTIGACIÓN Y CAPACITACIÓN
LIC. ERIK NEGRON ROMERO.
CORDINADOR ADMINISTRATIVO
LIC. FRANCISCO MORENO GARCIA.
ANALISTA A

Integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y servicios del IMAIP.

C.P. DELFINA PATRICIA VILLALON RIVERA.
TITULAR DEL ORGANO INETERNO DE CONTROL
PRESENTE:



En atención a sus instrucciones y con fundamento en los artículos 1, 3, 4, 6, 7 y 8, fracción I, inciso a), fracción II inciso b) y 9, 14 y 15 de los lineamientos del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de datos Personales, se les convoca a petición de la Comisionada Mtra. Ruth Nohemí Espinoza Pérez, a Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, que se llevará a cabo el día viernes 30 treinta de junio del año en curso, a las 10:30 horas, en la sala de juntas del IMAIP.

Sin otro particular por el momento, quedo a la orden por cualquier duda o aclaración.

Francisco Moreno Garcia
28/06/23

LIC. OMAR ALEXANDRO NEGRÓN VILLAFÁN.
SECRETARIO GENERAL DEL IMAIP.
SECRETARIO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL IMAIP.





SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MICHOACANO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA

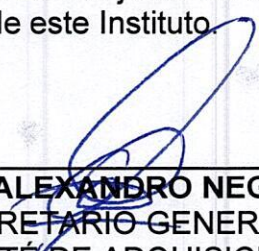
FECHA: 30 de junio del 2023

Hora: 10:30 horas.

Lugar: Sala de Juntas del IMAIP.

ORDEN DEL DIA:

- 1.- Lista de Asistentes;
- 2.- Declaración del quórum Legal para la realización de la sesión;
- 3.- Instalación de la sesión;
4. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día;
- 5.- Vista de los Acuerdos UNANIMIDAD/PLENO/ACTYA-20-EXT-ACUERDO-04/26-06-23 y UNANIMIDAD/PLENO/ACTA-21-EXT-ACUERDO-03/28-06-23, aprobados en la Sesiones Vigésima y Vigésima Primara, celebradas los días 26 y 28 del mes de junio del año en curso.
6. Vista del escrito de opinión técnica de fecha 27 de junio de 2023, signado por la Mtra. Dulce Eduviges Avellaneda Naranjo, Directora del Órgano de Control Interno y mismo que esta dirigido al Comisionado Presidente Abraham Montes Magaña.
7. Vista del escrito de fecha 27 de junio de 2023, signado por el Titular de la Coordinación Administrativa de este Instituto.


LIC. OMAR ALEXANDRO NEGRÓN VILLAFÁN.
SECRETARIO GENERAL IMAIP.

SECRETARIO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL IMAIP.



INSTITUTO MICHOACANO DE TRANSPARENCIA
ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE
DATOS PERSONALES



Oficio: IMAIP/CMDA/RNEP/013/2023.
Morelia, Michoacán, a 28 de junio del 2023

Lic. OMAR ALEXANDRO NEGRÓN VILLAFÁN

SECRETARIO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL INSTITUTO MICHOACANO DE TRANSPARENCIA,
ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.
PRESENTE.

Por este medio, en mi calidad de Presidenta del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de este órgano garante, me permito solicitarle convocar **el próximo viernes 30 de Junio del año en curso, en punto de las 10:30 horas** en la Sala de Reuniones del Instituto a los integrantes de este Comité, lo anterior con la finalidad de enlistar los siguientes puntos del orden del día:

- 1.- Vista del escrito de opinión técnica de fecha 27 de junio de 2023, **signado por la Mtra. Dulce Eduviges Avellaneda Naranjo**, Directora del Órgano de Control Interno y mismo que está dirigido al Comisionado Presidente Abraham Montes Magaña.
- 2.- Vista del escrito de fecha 27 de junio de 2023, signado por el **Titular de la Coordinación Administrativa de este instituto.**

Asimismo, aprovecho la ocasión para solicitarle remitir la convocatoria correspondiente a los miembros del Pleno de este Instituto para que puedan acompañarnos al desarrollo de la sesión en carácter de invitados especiales.

Agradeciendo de antemano la atención al presente, le envié un cordial saludo.



INSTITUTO MICHOACANO DE
TRANSPARENCIA, ACCESO A LA
INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN
DE DATOS PERSONALES

ATENTAMENTE

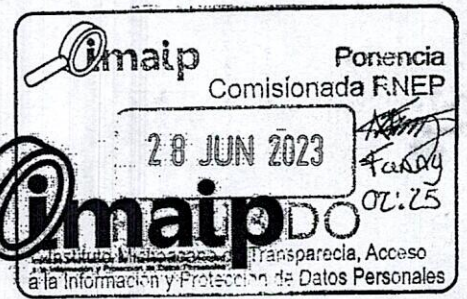
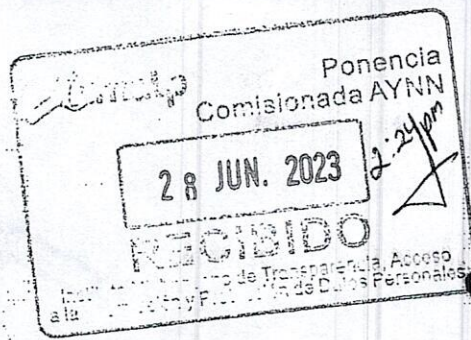
Mtra. Ruth Nohemí Espinoza Pérez

COMISIONADA PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL IMAIP

C.C.P. MTRO. ABRAHAM MONTES MAGAÑA, COMISIONADO PRESIDENTE DEL IMAIP
C.C.P. MTRA. ARELI YAMILET NAVARRETE NARANJO, COMISIONADA.
C.C.P. ARCHIVO



INSTITUTO MICHOACANO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES



IMAIP/OANV/SECRETARÍA GENERAL/OFICIO/409/2023

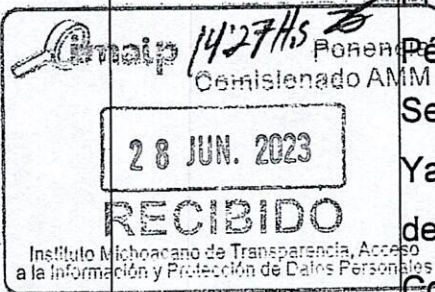
Morelia, Michoacán, veintiocho de junio de dos mil veintitrés.

MTRO. ABRAHAM MONTES MAGAÑA.
COMISIONADO PRESIDENTE DEL IMAIP.
MTRA. ARELI YAMILET NAVARRETE NARANJO.
COMISIONADA DEL IMAIP Y PRESIDENTA DEL COMITE DE LAS
TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES DE ESTE
INSTITUTO.
MTRA. RUTH NOHEMÍ ESPINOZA PEREZ.
COMISIONADA DEL IMAIP Y PRESIDENTA DEL COMITÉ DE
ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE ESTE INSTITUTO.
INTEGRANTES DEL PLENO DEL INSTITUTO MICHOACANO DE
TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACION Y PROTECCION
DE DATOS PERSONALES.
PRESENTE.

Por medio del presente, notifico a usted para su conocimiento y para los efectos conducentes que, en la Vigésima Primera Sesión Extraordinaria del Pleno del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, celebrada el veintiocho de junio de dos mil veintitrés, se aprobó por unanimidad de votos, el siguiente acuerdo:

UNANIMIDAD/PLENO/ACTA-21-EXT-ACUERDO-03/28-06-23

Se **aprueba** la aclaración al acuerdo UNANIMIDAD/PLENO/ACTA-20-EXT-ACUERDO-04/26-06-23, relativo a las temáticas del IMAIP a supervisar por parte de los Comisionados; por lo que corresponde Presidir a la Comisionada Mtra. Ruth Nohemí Espinoza Pérez, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de este Instituto y a la Comisionada Mtra. Areli Yamilet Navarrete Naranjo, corresponde presidir el Comité de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de este Instituto.



Notifíquese al Pleno, para los efectos conducentes.

Vista al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del IMAIP.



INSTITUTO MICHOACANO DE TRANSPARENCIA,
ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE
DATOS PERSONALES



	<p><i>Vista al Comité de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones del IMAIP.</i></p> <p><i>Cúmplase en sus términos.</i></p>
--	--

Lo anterior, con fundamento en los artículos 19, Fracciones IV y VI del Reglamento Interior del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales y 9, Fracción IX del Reglamento de Sesiones del Pleno del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

Sin más por el momento, me despido enviándole un cordial saludo.



INSTITUTO MICHOACANO DE
TRANSPARENCIA, ACCESO A LA
INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN
DE DATOS PERSONALES
LIC. OMAR ALEXANDRO NEGRÓN VILLALÁN
SECRETARIO GENERAL DEL IMAIP

C.c.p Archivo



INSTITUTO MICHOACANO DE TRANSPARENCIA
ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE
DATOS PERSONALES



IMAIP/OANV/SECRETARÍA GENERAL/OFICIO/399/2023

Morelia, Michoacán, veintiséis de junio de dos mil veintitrés.

MTRA. RUTH NOHEMI ESPINOZA PEREZ.
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
IMAIP.
PRESENTE.

Por medio del presente, notifico a usted para su conocimiento y para los efectos conducentes que, en la Vigésima Sesión Extraordinaria del Pleno del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, celebrada el veintiséis de junio de dos mil veintitrés, se aprobó por unanimidad de votos, el siguiente acuerdo:

<p>UNANIMIDAD/P LENO/ACTA-20- EXT-ACUERDO- 04/26-06-23</p>	<p><i>Se aprueba</i> la reasignación de Temáticas del IMAIP a supervisar por parte de los Comisionados, con efectos a partir del 26 de junio del 2023:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th data-bbox="470 1260 925 1348">Comisionado</th> <th data-bbox="925 1260 1332 1348">Temática</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="470 1348 925 1638">Abraham Montes Magaña</td> <td data-bbox="925 1348 1332 1638"> 1. Protección de Datos Personales. 2. Comunidades Indígenas. </td> </tr> <tr> <td data-bbox="470 1638 925 2356">Areli Yamilet Navarrete Naranjo</td> <td data-bbox="925 1638 1332 2356"> 1. Verificaciones 2. Gobierno Digital 3. Plataforma y Asistencia Técnica a Sujetos Obligados 4. Informática, Desarrollo e Infraestructura Tecnológica </td> </tr> </tbody> </table>	Comisionado	Temática	Abraham Montes Magaña	1. Protección de Datos Personales. 2. Comunidades Indígenas.	Areli Yamilet Navarrete Naranjo	1. Verificaciones 2. Gobierno Digital 3. Plataforma y Asistencia Técnica a Sujetos Obligados 4. Informática, Desarrollo e Infraestructura Tecnológica
Comisionado	Temática						
Abraham Montes Magaña	1. Protección de Datos Personales. 2. Comunidades Indígenas.						
Areli Yamilet Navarrete Naranjo	1. Verificaciones 2. Gobierno Digital 3. Plataforma y Asistencia Técnica a Sujetos Obligados 4. Informática, Desarrollo e Infraestructura Tecnológica						



		5. Investigación y Capacitación
	Ruth Nohemí Espinoza Pérez	1. Archivo y Gestión Documental 2. Jurídico 3. Estado Abierto y Transparencia Proactiva 4. Comité de Adquisiciones

Notifíquese a los Comisionados Mtro. Abraham Montes Magaña, Mtra. Areli Yamilet Navarrete Naranjo y Mtra. Ruth Nohemí Espinoza Pérez.

Asimismo, a los Titulares de las Coordinaciones Jurídica; de Investigación y Capacitación; a la Dirección de Archivo y Gestión Documental; a la Dirección de Protección de Datos Personales y Políticas de Promoción de Derechos ARCOP; a la Subcoordinación de Verificaciones; a la Subcoordinación de Estado Abierto y Transparencia Proactiva; a la Subdirección de Plataformas y Asistencia Técnica a Sujetos Obligados y la Subdirección de Sistemas, Desarrollo e Infraestructura Tecnológica, para los efectos conducentes.

Vista al Director de Gobierno, se designa como Enlace de Gobierno Digital, a la Mtra. Areli Yamilet Navarrete Naranjo.



INSTITUTO MICHOACANO DE TRANSPARENCIA,
ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE
DATOS PERSONALES



<p><i>Vista al Secretario de Gobierno del Estado de Michoacán, como Enlace con el Grupo de Trabajo para el seguimiento del cumplimiento del protocolo del Gobierno de Michoacán para la transición de Comunidades Indígenas al Autogobierno.</i></p> <p><i>Vista al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del IMAIP.</i></p> <p><i>Cúmplase en sus términos.</i></p>

Lo anterior, con fundamento en los artículos 19, Fracciones IV y VI del Reglamento Interior del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales y 9, Fracción IX del Reglamento de Sesiones del Pleno del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

Sin más por el momento, me despido enviándole un cordial saludo.



INSTITUTO MICHOACANO DE
TRANSPARENCIA, ACCESO A LA
INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN
DE DATOS PERSONALES

LIC. OMAR ALEXANDRO NEGRÓN VILLAFAN
SECRETARIO GENERAL DEL IMAIP.

C.c.p Archivo



INSTITUTO MICHOACANO DE TRANSPARENCIA,
ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE
DATOS PERSONALES



Ficha de opinión técnica
Morelia, Michoacán, a 27 de Junio del 2023

Mtro. Abraham Montes Magaña
Comisionado Presidente
Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

PRESENTE.-

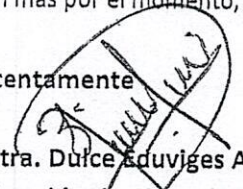
Con fundamento en el artículo 20, fracción XIX, del Manual de organización del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, esta Dirección de Control Interno emite los comentarios respectivos referente al tema de unificación del pago de nómina de los servidores públicos del Instituto.

Conforme a lo que atañe al control interno del Instituto, el objetivo principal de la nómina es establecer un procedimiento analítico del control de cada una de las precepciones y deducciones en efectivo de cada uno de los trabajadores, con la finalidad de cumplir con: requerimientos de control administrativos; requerimientos de control contable y requerimientos de control fiscal y laboral.

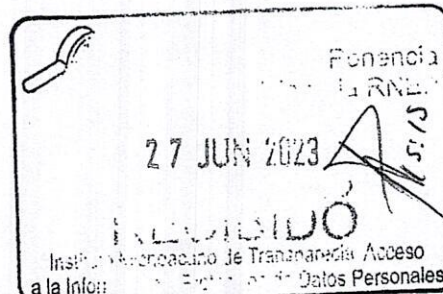
Considerando la naturaleza del Instituto la unificación del pago de nómina con un banco, por acuerdo del Pleno, favorece la rendición de cuentas y la transparencia mediante el control del proceso de administración de la nómina, además que puede ser una contribución a múltiples beneficios en pro del trabajador, por lo tanto, la elección de un banco con un buen paquete de servicios se torna imprescindible. Aunque se debe considerar que es elección del trabajador su portabilidad a otra institución bancaria, como algo valido y legal.

Sin mas por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente


Mtra. Dulce Eduvigis Avellaneda Naranjo
Dirección de Control Interno
Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

C.c.p. Mtra. Areli Yamilet Navarrete Naranjo. - Comisionada
Mtra. Ruth Nohemí Espinoza Pérez. - Comisionada
C.P. Delfina Patricia Villalón Rivera. - Titular del Órgano Interno de Control
Archivo





Morelia Michoacán, 27 Junio de 2023.

ASUNTO: EL QUE SE INDICA.

Mtra. Ruth Noemi Espinoza Pérez.

COMISIONADA DEL IMAIP. PTA. DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL IMAIP.

PRESENTE:

Por medio del presente, notifico a usted para su conocimiento y para los efectos conducentes y en atención al oficio IMAIP/ CDMA/AYNN/323/2023, en el que se solicitó se realizaran acciones necesarias con la finalidad de obtener 3 propuestas de instituciones bancarias para el análisis del cambio de banca con la cual opera el instituto, ante este requerimiento debo de hacer mención de lo siguiente, se visitaron diferentes instituciones bancarias para solicitar la información respecto de que requisito y que beneficios tendría el instituto y los cuenta habientes que se puedan de alta para el servicio de pago de nómina y pago de proveedores, de las instituciones bancarias visitadas se encuentra BANORTE, BAN BAJIO, AFIRME, SANTANDER, HSBC, BANAMEX, SCOTIAN BANK, BBVA, instituciones en las cuales se requirió la información antes mencionada para lo cual hasta el día de hoy solo afirme y ban Bajío han remitido la información requerida, Santander el día de mañana enviara información, si alguna otra institución bancaria remitiera información la misma se presentara en la sesión de comité respectiva, por este motivo es que solicito su apoyo para que se ponga a consideración de los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de datos Personales, la siguiente propuesta:

Propuestas para el análisis de cambio de banca que utiliza el Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

Sin otro particular por el momento, quedo a la orden por cualquier duda o aclaración.

LIC. ERIK NEGRÓN ROMERO

COORDINADOR ADMINISTRATIVO.

INSTITUTO MICHOACANO DE TRANSPARENCIA,
ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.



FOLLETO EXPLICATIVO

Cuenta
Conecta
BanBajío

CUENTA CONECTA BANBAJÍO

Es una cuenta de vista en moneda nacional para Personas Físicas con actividad Empresarial y Personas Morales que permite tener liquidez inmediata de los recursos con amplias facilidades de acceso.

Nuestra Cuenta Conecta BanBajío PERMOR se ofrece en modalidad de apertura de Pago por Operación. En esta modalidad, la cuenta se relaciona con productos específicos y servicios que le permiten al cliente pagar la comisión de cada servicio cada vez que lo utilice. El cliente puede ahorrarse el costo de la comisión por manejo de cuenta si mantiene su saldo promedio mensual.

La Cuenta Conecta BanBajío puede complementarse con los Paquetes de Servicios: Pyme, Empresas 1 y Empresas 2 conforme a la operativa y necesidades.

Cobertura Geográfica

República Mexicana

Moneda

Pesos Mexicanos

VENTAJAS

Modalidad Pago por Operación:

- Inversiones: Acceso directo a nuestra gama de inversiones.
- Línea de Protección al contratar alguna de nuestras inversiones.
- Banca Telefónica.
- Banca Móvil.
- Domiciliación de tarjeta de crédito e hipoteca.
- Notificaciones al celular en operaciones mayores a \$1,000 M.N.
- Promociones.
- Estado de cuenta electrónico mensual.
- Consultas y retiros de efectivo en Cajeros Automáticos de **BanBajío, Afirme, Scotiabank, Inbursa, BanRegio, Intercam, Banco Azteca, BanCoppel, Mifel y Bancrea** ilimitados sin costo



FOLLETO EXPLICATIVO

Cuenta

Conecta

BanBajío

CARACTERÍSTICAS

Concepto	Pago por Operación
Costo del paquete	NA
Monto de Apertura	\$0
Saldo Promedio Mensual (SPM)	A partir de la fecha de apertura de tu cuenta, dispones de dos cierres de mes (día 30 o 31) para cumplir con el Saldo Promedio Mensual requerido.
Comisión por no mantener el SPM	\$180
Cheques	4 gratis más uno adicional por cada \$5,000 de SPM
Transferencias Electrónicas	TEF - \$3.00 + IVA SPEI - \$7.50 + IVA
Banca Electrónica	\$200 + IVA
Estado de Cuenta	Digital (Paperless)

REQUISITOS PERSONAS MORALES

- Comprobante de domicilio diferente al documento de identificación (recibo de luz, agua o teléfono con antigüedad no mayor a 3 meses).
- Copia certificada ante notario público del acta constitutiva.
- Modificaciones y nombramiento de apoderados.
- Identificación oficial de apoderados.
- Cédula del Registro Federal de Contribuyentes de la persona moral.

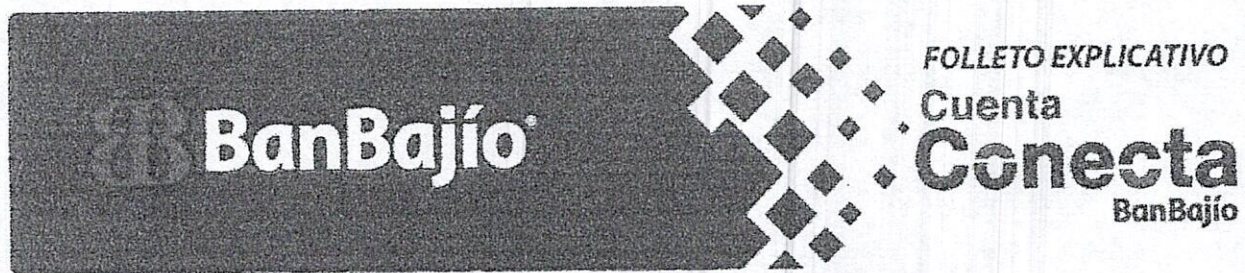
BanBajío

FOLLETO EXPLICATIVO

Cuenta
Conecta
BanBajío

COMISIONES DE LA CUENTA

CUENTA CONECTA BANBAJÍO		
	DESCRIPCIÓN	COSTO
U	Monto mínimo para la apertura	\$ 0
M	Saldo promedio mínimo mensual requerido	\$ 5,000
E	No mantener el saldo promedio mínimo mensual requerido ¹	\$ 180
E	Emisión de plástico adicional	\$ 75
A	Anualidad de tarjetas adicionales (para Tarjetas Débito Negocios)	\$ 100
E	Reposición de tarjeta de débito por robo o extravío	\$ 80
E	Reposición de tarjeta de débito por deterioro	\$ 80
E	Reposición de plástico con diseño personalizado por robo, extravío o desgaste	\$ 135
E	Aclaraciones improcedentes de la cuenta (movimientos o cargos no reconocidos)	\$ 350
E	Uso de línea de crédito para disponer de recursos inmediatamente por el depósito de cheque de bancos nacionales	0.1 al millar
E	Recepción de orden de pago (traspaso) del extranjero	20 USD*
CHEQUES		
M	Cheque librado, operaciones libres	4 libras, uno más por cada \$5,000 de SPM*
E	Cheque librado	\$ 13
E	Intento de sobregiro por cheque devuelto en ventanilla ²	\$900
E	Intento de sobregiro por cheque devuelto en Cámara de Compensación ²	\$900
E	Cheque certificado	\$ 100
E	Cheque de caja	\$ 100
VENTANILLA		
E	Emisión de orden de pago (traspaso) mismo día interbancaria (SPEI*)	\$ 85
E	Orden de transferencia electrónica en dólares (SPID*)	\$ 100
E	Emisión de orden de pago (traspaso) interbancaria, o programada (CECOBAN) TEF*	\$ 10
E	Emisión de orden de pago (traspaso) hacia el extranjero	50 USD*
E	Consulta de movimientos	\$ 20
E	Reimpresión de constancia de intereses reales	\$ 100
E	Emisión de estado de cuenta adicional y/o impresión de movimientos	\$ 25
E	Emisión de estado de cuenta histórico ³	\$ 300
CAJEROS AUTOMÁTICOS		
E	Consulta de movimientos	\$ 0
E	Consulta de saldos o retiro de efectivo en cajero en el extranjero	3 USD*
E	Aclaraciones improcedentes de la cuenta (movimientos o cargos no reconocidos) en cajero propio	\$ 150
E	Aclaraciones improcedentes de la cuenta (movimientos o cargos no reconocidos) en cajero extranjero	10 USD*
BAJIONET		
M	Cuota mensual por uso de internet, en pesos	\$ 200
E	Emisión orden de pago (traspaso) mismo día interbancaria (SPEI*)	\$ 7.5
E	Orden de transferencia electrónica en dólares (SPID*)	\$ 60
E	Emisión de orden de pago (traspaso) interbancaria, o interbancaria programada (CECOBAN) TEF*	\$ 3
E	Reposición de dispositivo electrónico de seguridad	\$ 200 (llave ASB)
E	Orden de pago en efectivo en sucursal mismo banco	\$ 17
E	Emisión orden de pago (traspaso) hacia el extranjero	20 USD*
E	Solicitud y Activación de dispositivo electrónico de seguridad adicional	\$ 100
E	Solicitud y Activación de dispositivo electrónico de seguridad adicional operaciones libres	4



ADVERTENCIAS Y RECOMENDACIONES

- Por ningún motivo comparta su número confidencial NIP.
- Cuando se encuentre en un cajero automático no acepte ayuda de extraños.
- Cuando acuda a un cajero automático procure ir siempre acompañado.

RIESGOS

- Incumplir tus obligaciones te puede generar comisiones e intereses moratorios.

ACLARACIONES

- Números telefónicos y correos electrónicos de la UNE y CONDUSEF:
 - **UNE:** 477 740 7875 / une@bb.com.mx
 - **CONDUSEF:** 800 999 80 80 y (55) 53 40 09 99 / www.gob.mx/condusef

GAT antes de impuestos

No aplica

* Para fines informativos y de comparación.



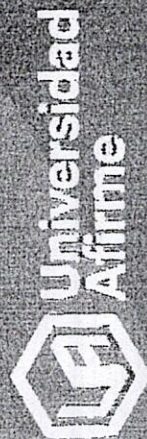
El IPAB protege sus ahorros hasta por 400 mil UDIS de las obligaciones garantizadas, por persona y por institución financiera, en los términos establecidos por la Ley de Protección al Ahorro Bancario.

www.ipab.org.mx

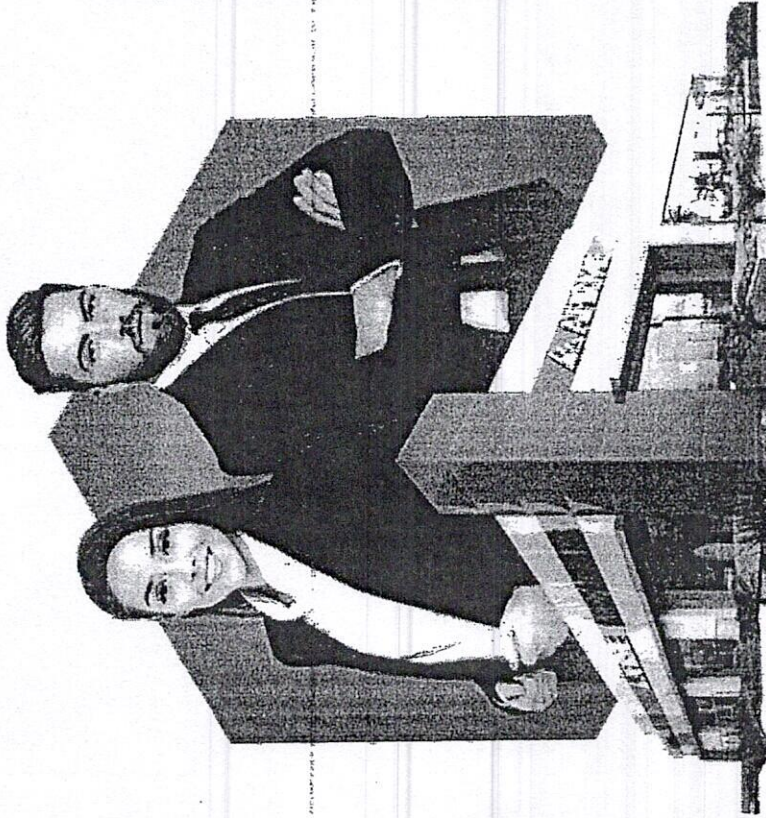
Para mayor información de nuestros Productos y Servicios, incluidas promociones, términos y condiciones, concepto, monto y periodicidad de comisiones, favor de comunicarse a nuestro Centro de Contacto al 477 710 46 99 desde cualquier parte del país o por medio de la siguiente dirección electrónica www.bb.com.mx

Banco del Bajío, S.A.
Institución de Banca Múltiple

Producto Nómina



Objetivo

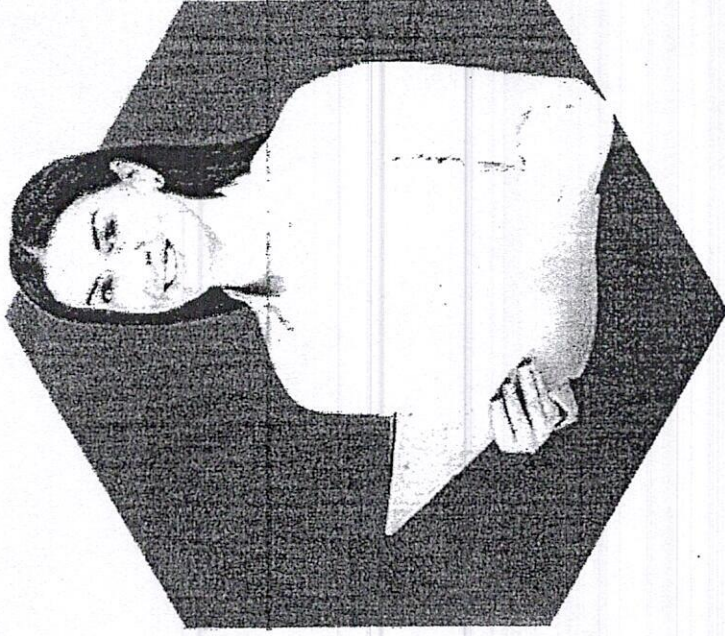


¡Bienvenido! al contenido de "Nómina", el cual tiene como objetivo mostrarte el concepto del producto, sus fortalezas, ventajas y características, así como la documentación necesaria para su contratación, algunas recomendaciones de venta y colocación con el propósito de que lo utilices en tu día a día.

A continuación te mostraremos los temas a tratar en este contenido.

Temario

- Principales Clientes
- Definición del Producto
- Características del Producto
- Beneficios para la Empresa
- Beneficios para el Empleado
- Participantes y Factores de Éxito
- Documentos para el Servicio de Dispersión de Nómina
- Consideraciones para Habilitar el Servicio de Nómina
- Políticas para la Habilitación del Servicio de Nómina
- Proceso para Habilitar la Dispersión Nómina
- Atención a Clientes internos Buzón Genérico
- Atención Comercial de Nómina



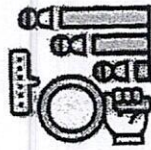
Definición del Producto

- > Es el servicio mediante el cual se puede realizar en tiempo y forma el pago de nómina y otras prestaciones laborales a los empleados de tus Empresas a través de una plataforma amigable, sencilla y fácil de utilizar desde la comodidad de sus oficinas o desde cualquier lugar donde se tenga acceso a internet; evitando así el uso de efectivo y el riesgo que esto conlleva.



Nómina Afirme

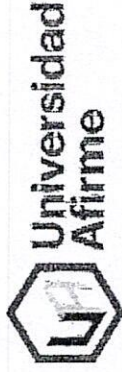
- > Además ofrece un servicio cálido y personalizado asegurando mayor productividad, flexibilidad y seguridad a la Empresa.



Mercado Objetivo

- > Empresas con más 50 empleados, habilitadas para Crédito de Nómina y con expedientes de empleados.
- > Clientes con crédito PyME / Empresarial.
- > Cliente Individual a través de Portabilidad de Nómina de cualquier otro Banco a una cuenta Visión Nómina o Líder Nómina.

Características del Producto



Características

Descripción

Empresas que realizan dispersión de prestaciones laborales a través de cuentas de Nómina.

Destino

Dirigido a:

Personas Físicas con Actividad Empresarial y Personas Morales.

Requisitos mínimos

Legalmente constituida, cuenta de cheques, Contrata AfirmeNet Empresas, Contrato para cada empleado.

Crédito de Nómina:

- Con montos Desde \$2,000 a \$1 mdp, con tasas disponibles de 14% al 49%.
- Comisiones: 1% por disposición de crédito / Cobro de comisión por dispersión sino se otorgan créditos de nómina a las Empresas.
- Antigüedad de hasta 12 meses acceso a créditos a empleados según el segmento, mínimo 16 empleados.

Sub-productos

Anticipo de Nómina:

- Con montos Desde \$500 a \$7,000 pesos, con tasa del 0% y sin consulta de buró.
- Comisiones: Cobro de comisión por disposición desde \$85.00 pesos dependiendo el monto otorgado.
- Antigüedad de hasta 2 meses para acceso anticipo de Nómina a empleados dependiendo el segmento.

Beneficios para la Empresa

APERTURA DE CUENTAS Y DISPERSION

Alta de Cuentas para Empleados

- ✓ Proceso Masivo
- ✓ Proceso Individual
- ✓ Stock de tarjetas genéricas en la Empresa

Dispersion de Nómina

- ✓ En línea de lunes a domingo
- ✓ Canales AfirmeNet / Host to Host.
- ✓ **GARANTIZADA a cuentas Nivel 2**
- ✓ Programación hasta con 45 días de anticipación
- ✓ Línea de Sobregiro para el pago de Nómina hasta por \$500,000 pesos
- ✓ Configuración de permisos para Operadores, Supervisores y Administradores
- ✓ Reporte para conciliación de pagos
- ✓ Comprobantes individuales de la dispersión nómina
- ✓ Capacitación y apoyo para el uso de Afirment.

CAJEROS AUTOMATICOS

Instalación

- Desde 500 empleados en una misma ubicación¹

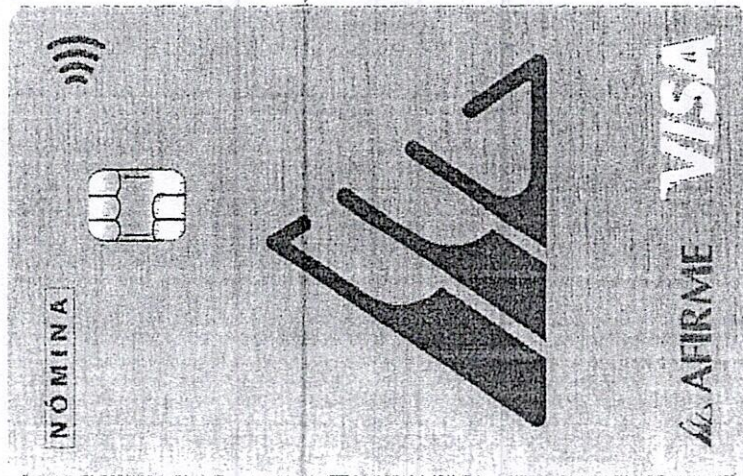
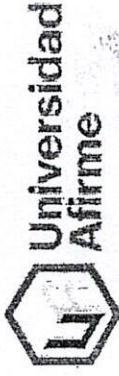
Servicios

- ✓ Consultas y retiros sin costo
- ✓ **Refiro de efectivo sin tarjeta**
- ✓ Recargas telefónicas
- ✓ Pago de tarjetas de crédito
- ✓ Pago de servicios e impuestos
- ✓ **Contratación de Afirme Móvil**
- ✓ Disposición de Crédito y Anticipo de Nómina



¹ - La Instalación esta sujeta a análisis de la capacidad instalada de la zona.
Un ATM da servicio hasta 1,200 empleados en una misma ubicación

Beneficios para el Empleado



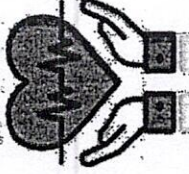
Sin comisiones por manejo de cuentas y solicitud de saldo promedio!



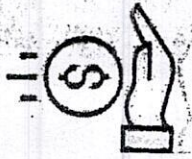
Seguro por pérdidas orgánicas SIN COSTO hasta por \$100,000 pesos.



Crédito de Nómina con condiciones preferenciales



Seguro por muerte accidental y pérdidas orgánicas SIN COSTO hasta por \$100,000 pesos.



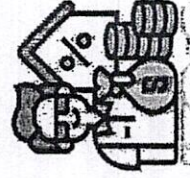
Anticipo de Nómina con Tasa de Interés del 0%



Blindaje Fraudes electrónicos en TDD.



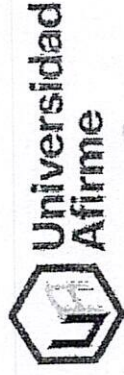
Banca Móvil SIN COSTO



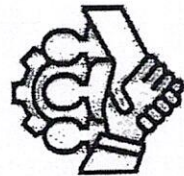
Crédito Hipotecario y de Auto condiciones preferenciales.

1- Siempre y cuando reciban depósitos de nómina

Participantes y Factores de Éxito



Involucrados en el proceso de habilitación del Servicio de Nómina:

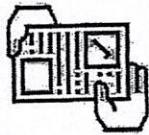


- Ejecutivo PyME / Empresarial.
- Operaciones Emisor. Buzón para la solicitud de Alta: operacion.emisor@afirme.com
- Área de Control de Admisión tratándose de empresas PyME con Crédito de Nómina.
- Coordinador y Analista Comercial de Nómina. Buzón para atención a dudas y comentarios: Nomina@afirme.com

Factores de Éxito

- Foco a Empresas con mínimo 50 empleados con giros que permitan la colocación de Crédito a los empleados.
- Buscar a Clientes acreditados que no cuentan con este servicio.
- Ofertar la Nómina en reciprocidad a los Créditos nuevos a otorgar.
- Conocer muy bien a tu Cliente antes de la contratación.
- Seguimiento semanal al reporte de dispersión para detectar bajas o Fugas.
- Asegurar la integración de expedientes de empleados de otros productos, esto garantiza rentabilidad a tu sucursal.

Documentos para el Servicio de Dispersión de Nómina



Documentación que debes enviar a operación emisor de acuerdo al segmento:

Los recabados en la apertura de cuenta cheques:

- Copia de Identificación Oficial vigente del Representante Legal.
- Comprobante de Domicilio de la Empresa (con antigüedad 3 meses).
- Inscripción RFC y Cédula de Identificación Fiscal o constancia de SF.
- Dictamen de la Sociedad elaborada por el Área Jurídica para personas M.



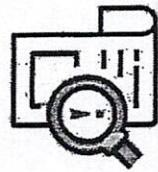
Formato de contratación dispersión de Nómina (Segmento Empresarial):

- Contrato para el servicio.
- Carta aprobación para el servicio (NOM-001-FO)
- Adjuntar el contrato de Paquete (En caso de que se contrate).
- Formato Administración de Empresas y clientes con las siguientes autorizaciones:
 - o Director Nómina y Créditos de Nómina
 - o Subdirector Crédito y Anticipo de Nómina
 - o Director Divisional

Formato de contratación dispersión de Nómina (Segmento PyME):

- Contrato Mixto Paquetes PyME (Anexar solo la hoja de firmas.)
- solicitud Contratación Paquete PyME
- Anexo de Comisiones Contrato Mixto Paquetes PyME
- Carta aprobación para el servicio (NOM-001-FO)
- Reporte de Buró de Crédito.
- Reporte de Buró Legal.

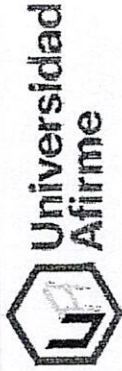
Consideraciones para Habilitar el Servicio de Nómina



Revisa los siguientes puntos previos a la solicitud de Alta:

- Revisa con el Gerente de la Sucursal, el contrato de Dispersión Nómina Afirme para validar que se encuentre debidamente autorizado por el cliente de acuerdo al registro de firmas en el sistema.
- Obtén la autorización del Gerente de la Sucursal sobre los documentos presentados y solicita su firma dentro del Contrato en el apartado correspondiente.
- Verifica que tu Cliente empresa mantenga una Cuenta cheques activa.
- Identifica el Giro, Antigüedad, Cantidad de empleados a dispersar y la Rentabilidad de tu cliente empresa.

Políticas para la Habilitación del Servicio de Nómina



La Empresa deberá cumplir con las siguientes Políticas de acuerdo al segmento:



Políticas para
Empresas PyME

1. Que NO pertenezca aun giro restringido.
2. La cantidad de empleados a dispersar sea mayor a 16 NH.
3. Que se requiera habilitar Créditos de Nómina a los empleados.
4. Que la empresa no cuente con demandas mercantiles.
5. Calificación de consulta SIC no sea mala o negativa.
6. Antigüedad de operación de actividad mínima de 2 (dos) años
7. Contar con Dicitamen de la Sociedad elaborado por el Área Jurídica
8. Proveer plena identificación de representante legal y/o contacto administrativo para el correcto manejo de la cuenta.

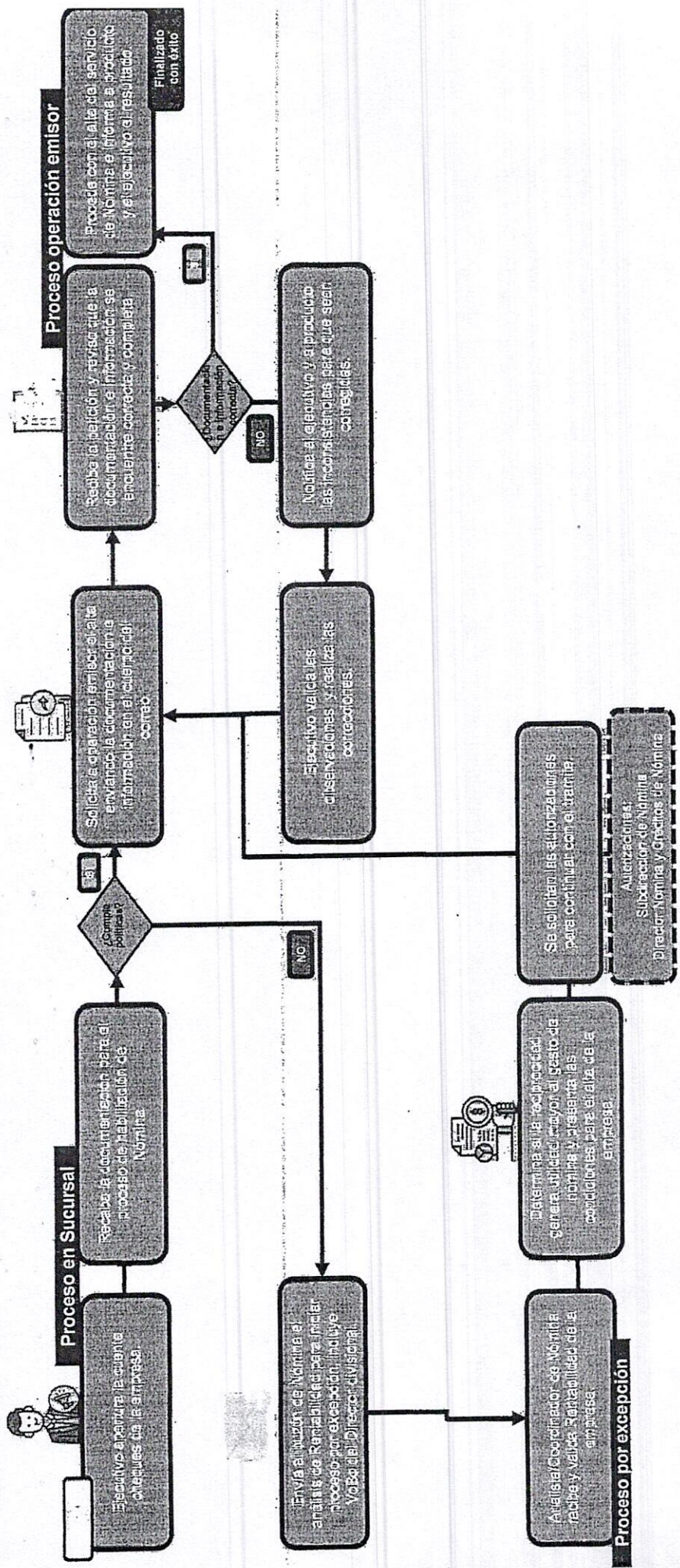


Políticas para
Empresas
Empresarial

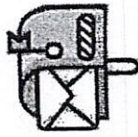
1. Que NO pertenezca aun giro restringido.
2. La cantidad de empleados a dispersar sea mayor a 16 NH.
3. Que se requiera habilitar Créditos de Nómina a los empleados

Si la empresa incumple con alguna de las políticas mencionadas, se deberá justificar mediante un estudio de Rentabilidad que la compensación será mayor al gasto invertido en la habilitación de la Nómina, para esto se deberá enviar a producto un correo al (Buzón de nomina@afirme.com) solicitando apoyo con el caso.

Proceso para Habilitar la Dispersion N6mina



Atención a Clientes internos Buzón Genérico



Las solicitudes de apoyo son canalizadas al buzón de Nómina (Nómina@afirme.com), esto con la finalidad de poder dar una mejor atención a la red de sucursales así como optimizar los tiempos de respuesta de cada solicitud.

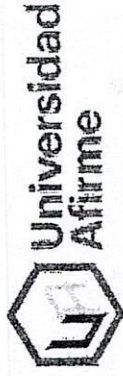


MARIO CARRILLO RUIZ
Ext. 24527
Coordinador Comercial de Nómina

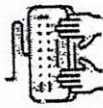


ALONDRA OSUNA SERNA
Ext. 24702
Analista Comercial de Nómina

Atención Comercial de Nómina



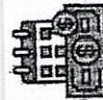
El área comercial apoya en los tramites de Alta Empresa cuando surgen dudas y/o comentarios



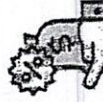
- Alta de Empresa que Incumple Políticas (Proceso por Excepción).



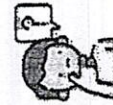
- Habilitación del Moduló de Reposiciones en Afirment Empresas.



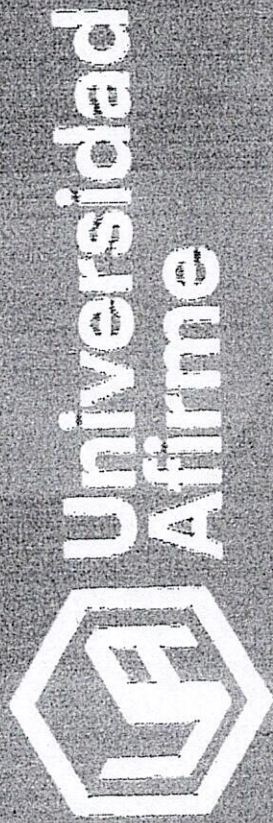
- Proceso de contingencia para Apertura de Cuentas y dispersión de Nómina



- Cambios en la Configuración de Comisiones a Empresas.



- Dudas y/o comentarios sobre el proceso de Habilitación Dispersión de Nómina y Alta de Empleados.



**Universidad
Afirme**

**Síguenos en Yammer
Universidad Afirme**



IMAIP/COMITÉ DE ADQUISICIONES/ACTA/EXTRAORDINARIA/04/30-06-2023**CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MICHOACANO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, CELEBRADA EL DÍA TREINTA DE JUNIO DE DOS MIL VEINTITRÉS, EN MORELIA, MICHOACÁN.**

Con fundamento en los artículos 1, 3, 4, 6, 7 y 8 fracción I, inciso a) y fracción II, inciso b) y 9, 14 y 15 de los Lineamientos del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, constituidos en la Sala de Juntas de este Instituto, con domicilio en la avenida Camelinas, número 571, colonia Félix Ireta, código postal 58070, previa convocatoria a petición de la Presidenta del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto, para realizar esta sesión, siendo las **diez horas con cincuenta y un minutos del día treinta de junio de dos mil veintitrés**, el Licenciado Omar Alejandro Negrón Villafán, Secretario General y en funciones de Secretario del Comité de Adquisiciones; a petición de la Presidenta, quien preside y conduce la sesión, procedo a pasar lista de asistencia ¿se encuentra presente la Presidenta del Comité de Adquisiciones, Mtra. Ruth Nohemí Espinoza Pérez? **La Presidenta (RNEP) manifiesta:** Presente. **El Secretario (OANV) pregunta:** ¿Se encuentra presente la Lic. Sarahi Esquivel Domínguez? **La Licenciada (SED) manifiesta:** Presente. **El Secretario (OANV) pregunta:** ¿Se encuentra presente el Lic. Erik Negrón Romero? **El Licenciado (ENR) manifiesta:** Presente. **El Secretario (OANV) pregunta:** ¿Se encuentra presente el Lic. Francisco Moreno García? **El Licenciado (FMG) manifiesta:** Presente. **El Secretario (OANV) manifiesta:** Informo y hago constar que se encuentran los siguientes miembros del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios:

1. Mtra. Ruth Nohemí Espinoza Pérez (RNEP);
2. Lic. Sarahi Esquivel Domínguez (SED);
3. El Lic. Erik Negrón Romero, (ENR); y,
4. El Lic. Francisco Moreno García, (FMG).

El Secretario (OANV) señala: Le informo al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, que hay quórum legal para iniciar la sesión.

La Presidenta (RNEP) manifiesta: Gracias, Secretario. A partir de este momento nos constituimos, presido y modero esta **Cuarta Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.** Adelante, por favor, con el siguiente punto del orden del día, Secretario.

El Secretario (OANV) manifiesta: Claro que sí, Presidenta. El siguiente punto se trata de la lectura y, en su caso, aprobación de la propuesta del orden del día que es el siguiente:

- 1.- Lista de Asistentes;
- 2.- Declaración del quórum legal para la realización de la sesión;
- 3.- Instalación de la sesión;
4. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día;
- 5.- Vista de los Acuerdos UNANIMIDAD/PLENO/ACTA-20-EXT-ACUERDO-04/26-06-23 y UNANIMIDAD/PLENO/ACTA-21-EXT-ACUERDO-03/28-06-23, aprobados en la Sesiones Vigésima y Vigésima Primera, celebradas los días 26 y 28 del mes de junio del año en curso;
6. Vista del escrito de opinión técnica de fecha 27 de junio de 2023, signado por la Mtra. Dulce Eduviges Avellaneda Naranjo, Directora del Órgano de Control Interno y mismo que está dirigido al Comisionado Presidente Abraham Montes Magaña; y,
7. Vista del escrito de fecha 27 de junio del 2023, signado por el Titular de la Coordinación Administrativa de este Instituto.

La Presidenta (RNEP) manifiesta: Gracias, Secretario. Continuemos con la votación.

El Secretario (OANV) manifiesta: Gracias Presidenta. Una vez leído el orden del día, se somete a consideración del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y

Servicios, la aprobación del mismo, por lo que, si están a favor, sírvanse a manifestarlo levantando la mano.

Ha sido aprobado por unanimidad.

<p>UNANIMIDAD/COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS/ACTA-04-EXT/ACUERDO/01/30-06-2023</p>	<p>Se aprueba el siguiente orden de día:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- Lista de Asistentes; 2.- Declaración del quórum legal para la realización de la sesión; 3.- Instalación de la sesión; 4. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día; 5.- Vista de los Acuerdos UNANIMIDAD/PLENO/ACTA-20-EXT-ACUERDO-04/26-06-23 y UNANIMIDAD/PLENO/ACTA-21-EXT-ACUERDO-03/28-06-23, aprobados en la Sesiones Vigésima y Vigésima Primera, celebradas los días 26 y 28 del mes de junio del año en curso; 6. Vista del escrito de opinión técnica de fecha 27 de junio de 2023, firmado por la Mtra. Dulce Eduviges Avellaneda Naranjo, Directora del Órgano de Control Interno y mismo que está dirigido al Comisionado Presidente Abraham Montes Magaña; y, 7. Vista del escrito de fecha 27 de junio de 2023, firmado por el Titular de la Coordinación Administrativa de este Instituto. <p>Publíquese en la página web de este Instituto.</p>
--	---

La Presidenta (RNEP) manifiesta: Muchas gracias, Secretario. Pasemos al siguiente punto del orden del día.

El Secretario (OANV) manifiesta: Gracias Presidenta. Los puntos *uno, dos, tres y cuatro* han sido desahogados, por tanto, procedo a pasar al punto número *cinco* y corresponde a la Vista de los Acuerdos UNANIMIDAD/PLENO/ACTA-20-EXT-ACUERDO-04/26-06-23 y UNANIMIDAD/PLENO/ACTA-21-EXT-ACUERDO-03/28-06-23, aprobados en la Sesiones Vigésima y Vigésima Primera, celebradas los días 26 y 28 del mes de junio del año en curso.

La Presidenta (RNEP) manifiesta: Muchas gracias Secretario. Pues quiero notificarle que mediante estos acuerdos que es UNANIMIDAD/PLENO/ACTA-20-EXT-ACUERDO-04/26-06-23 y UNANIMIDAD/PLENO/ACTA-21-EXT-ACUERDO-03/28-06-23, que fueron aprobados en la Sesiones Vigésima y Vigésima Primera, celebradas los días 26 y 28 del mes de junio del año en curso, fui designada como Presidenta para presidir este Comité de Adquisiciones, por lo tanto quisiera hacerles mención de que con la finalidad de retomar los asuntos que venían haciendo con la Comisionada Presidenta Areli, quien era quien presidía este Comité pudiéramos retomarlos, sobre todo para cumplir con aquellas observaciones que el Órgano Interno de Control pues nos hizo a este Comité y darle así cabal cumplimiento y no se nos vaya a pasar ningún termino, creo que estaban, si no mal recuerdo estaban trabajando en lo que eran los Lineamientos, entonces me gustaría retomar, este que pusiéramos fecha desde el día de hoy para poder retomarlos, entonces quisiera escucharlos, a ver qué día se les acomoda y darle avance. Alguien tiene algún.

El Secretario (OANV) manifiesta: Presidenta, si me lo permite, este para dar lectura a los puntos que usted se refiere en el tema de retomar las mesas de trabajo, y poner en contexto a todos los integrantes del Comité. En la Sesión Tercera Extraordinaria, celebrada el pasado 20 de junio del dos mil veintitrés, se aprobó el acuerdo UNANIMIDAD/COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS/ACTA-03-EXT/ACUERDO/02/20-06-2023, en las que se aprueban, en este acuerdo, en los puntos número cuatro, que cito a continuación, para el tema de las mesas de trabajo, que serían las que tendríamos que nuevamente aprobar para que se retomen, este dar seguimiento a este acuerdo ya referido. En el punto número cuatro, cito, con referencia a la recomendación 05CAAS/1122/2018-2022/OIC/RE02, se instruye realizar mesa de trabajo con la finalidad de actualizar y reformar los Lineamientos del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales; convocando a las Ponencias, Coordinación Jurídica, y a los Integrantes del Comité, al Órgano Interno, proponiendo, en ese acuerdo se señala el martes veintisiete de junio del año en curso a las 12:00 horas.

En el punto número cinco, dice atiende a la recomendación 05CAAS/1122/2018-2022/OIC/RE03, se instruye realizar la mesa de trabajo para elaborar los formatos para los procesos de adquisiciones y una vez aprobados, estos sean utilizados de conformidad con lo dispuesto en los Lineamientos aludidos en las líneas anteriores; convocando a las Ponencias, Coordinación Jurídica, a los Integrantes del Comité, al Órgano Interno de Control, proponiendo para el viernes treinta de junio del año en curso a las 12:00 horas; y el punto número seis, cito, por lo que ve a la recomendación 05CAAS/1122/2018-2022/OIC/RE04, en lo sucesivo el Comité propondrá los montos y rangos conforme a los cuales se llevarán a cabo los procedimientos de compra o contratación, en los términos dispuestos por el numeral 11 de los Lineamientos citados con anterioridad, convocando a las Ponencias, Coordinación Jurídica, a los Integrantes del Comité, y al Órgano Interno de Control, proponiendo la reunión para el viernes treinta de junio del año en curso a las 12:00 horas. Estas son las tres mesas de trabajo, bueno las del cinco y seis, prácticamente serían, consideradas en la misma fecha, entiendo que la propuesta sería retomar estas mesas de trabajo y sería poner a consideración este Presidenta, unas nuevas fechas para dar cumplimiento a este acuerdo.

La Presidenta (RNEP) manifiesta: Así es Secretario, entonces, con base ya en los acuerdos y retomarlos, si me gustaría escucharlos, que fechas proponen para irle dando continuidad a estas observaciones que nos hace por parte del Órgano Interno de Control, pues lo más pronto posible, porque creo que se estaban estableciendo días para el cabal cumplimiento, entonces no sé si alguien quiera proponer una fecha o, bueno hoy estamos a treinta, no sé, pudiera ser iniciar el 4 de julio y el viernes 7.

El Secretario (OANV) manifiesta: Sin problemas. Sería para el primer punto, para el tema de la mesa de trabajo de los lineamientos, sería Presidenta para el cuatro de julio del año en curso, este ¿a qué hora?

La Presidenta (RNEP) manifiesta: Podríamos a las 11:00 am.

El Secretario (OANV) manifiesta: A las 11:00 horas y para consulto Presidenta, y para la segunda mesa, que se tocarían los temas de elaborar los formatos para los procesos de adquisiciones y también, en esa misma mesa se tocaría el tema de los montos y rangos conforme a los cuales se llevaran los procedimientos de compra y contratación, serían ahí, esas dos mesas, sería para la misma reunión, sería entonces para el 7 a la misma hora.

La Presidenta (RNEP) manifiesta: El siete, a la misma hora si no tienen algún inconveniente. Entonces le pido Secretario que someta a aprobación las dos propuestas de las fechas para que ya queden asentadas dentro del acuerdo.

El Secretario (OANV) manifiesta: Si Presidenta. Se somete a votación económica, la propuesta para la mesa de trabajo en relación a los lineamientos del Comité de Adquisiciones el 4 de Julio del año en curso a las 11:00 horas en los mismos términos estipulados en el acuerdo ya referido. Así como también para la segunda mesa de trabajo que se tocarían los temas de formatos de Adquisiciones y los montos y rangos, conforme los cuales se llevarán a cabo los procedimientos para la compra y contratación el día 7 de julio del año en curso a las 11:00 horas en los mismos términos que ya fueron planteados en el acuerdo que hago mención UNANIMIDAD/COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS/ACTA-03-EXT/ACUERDO/02/20-06-2023. Por lo que, si están a favor, sírvanse a manifestarlo levantando la mano.

Ha sido aprobado por unanimidad

<p>UNANIMIDAD/COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS/ACTA-04-EXT/ACUERDO/02/30-06-2023</p>	<p><i>Se aprueban dar seguimiento al acuerdo UNANIMIDAD/COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS/ACTA-03-EXT/ACUERDO/02/20-06-2023, aprobado en la Tercera Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del IMAIP, celebrada el pasado veinte de junio del año en curso:</i></p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Para la Mesa de Trabajo con la finalidad de actualizar y reformar los Lineamientos del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, se le convoca para el día martes 04 de julio del 2023 a las 11:00 horas, en la sala de Juntas. De este Instituto. 2. Para la Mesa de Trabajo para elaborar los formatos para los procesos de adquisiciones y una vez aprobados, estos sean utilizados de conformidad con lo dispuesto en los Lineamientos del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y
---	---

	<p>Protección de Datos Personales; así como, proponer los montos y rangos conforme a los cuales se llevarán a cabo los procedimientos de compra o contratación, en términos de lo dispuesto por el numeral 11 de los Lineamientos citados, se le convoca para el día viernes 07 de julio del 2023 a las 11:00 horas, en la sala de Juntas. De este Instituto.</p> <p>Notifíquese las Ponencias, Coordinación Jurídica, a los Integrantes del Comité, al órgano Interno de Control de este Instituto.</p> <p>Cúmplase en sus términos.</p>
--	---

La Presidenta (RNEP) manifiesta: Muchas gracias, Secretario, pasemos al siguiente punto del orden día.

El Secretario (OANV) manifiesta: Si Presidenta, procedo a pasar al acuerdo, al punto número **seis** y corresponde a la vista del escrito de opinión técnica de fecha 27 de junio de 2023, firmado por la Mtra. Dulce Eduviges Avellaneda Naranjo, Directora del Órgano de Control Interno y mismo que está dirigido al Comisionado Presidente Abraham Montes Magaña.

La Presidenta (RNEP) manifiesta: Muchas gracias Secretario. Pues aquí únicamente hacerles mención que la Mtra. Dulce, quien es la Directora de Control, de este Órgano de Control Interno de aquí del Instituto, el día 27 de junio del 2023 le giro un oficio dirigido al Comisionado Presidente, únicamente, era dando una opinión del tema que se abordara en el siguiente punto y es referente a la unificación de pago de nóminas con un banco para favorecer la rendición de cuentas y la Transparencia, ella dice que si es indispensable, que este Instituto cuente con ya un banco determinado para todo el proceso de administración de la nómina y que ya con ello conlleva varios beneficios tanto al trabajador y pues prácticamente es lo que manifiesta, es una que está de acuerdo pues en lo que se tome aquí. Pues ya nada más para su conocimiento, entonces le pido al Secretario que continuemos con el siguiente punto del orden del día.

El Secretario (OANV) manifiesta: Muchas gracias Presidenta. Procedo a pasar al punto número **siete** y corresponde a la vista del escrito de fecha 27 de junio del 2023, signado por el Titular de la Coordinación Administrativa de este Instituto.

La Presidenta (RNEP) manifiesta: Muchas gracias Secretario. Pues aquí quisiera cederle el uso de la voz al Coordinador Administrativo, ya que fue usted quien recibió instrucciones por quien entonces presidía este Comité, que era referente a darnos una propuesta de varias instituciones bancarias, para ya una vez analizadas por este Comité, nosotros proponerlas a Pleno, para su votación en la que considerarán pertinente, así que lo escuchamos Coordinador.

El Licenciado (ENR) manifiesta: Gracias Presidenta. Pues muy buenos días a todos, comentarles, respecto del cumplimiento del acuerdo en mención, efectivamente, se mandato a la Coordinación Administrativa realizar un estudio y proponer tres opciones para poder institucionalizar la banca que utilizamos en el Instituto para el pago de nómina y el pago de proveedores, y la asignación de recursos que nos realiza la Secretaría de Finanzas y Administración de Gobierno del Estado, en relativos al presupuesto que el IMAIP tiene asignado. En este sentido, me permito informar que por parte de la Coordinación Administrativa se realizó la visita presencial a diferentes instituciones bancarias para solicitar una propuesta de beneficios que pudieran otorgar a los trabajadores y al Instituto para poder acceder o tener la posibilidad de realizar trámites bancarios con ellos. Dentro de estas instituciones, voy a hacer mención de las que se visitaron presencialmente para solicitar información. Se visito la Institución Bancaria Banorte, se visitó la Institución Bancaria Afirme, Scotiabank, BanRegio, BanBajío, Santander, Banamex, BBVA, HSBC, dentro de las cuales se tuvo pláticas con los gerentes de las instituciones para solicitar nos pudieran remitir propuestas para poder trabajar con las bancas de estos bancos en mención. Dentro de la información que se remito a este Instituto, solamente dos instituciones bancarias nos hicieron llegar la información respectiva, que fue Banco Afirme y BanBajío, que fueron las que nos enviaron de manera documental, las propuestas donde se especifican los beneficios que pudieran obtener tanto los trabajadores como el Instituto, si se decide trabajar con alguna de estas bancas, de igual manera informo, de manera presencial se constituyó nuevamente el gerente de banca de gobierno de la institución bancaria Santander, donde me explico a grandes rasgos los beneficios que pudiera tener su banca, pero pues nunca me realizo una propuesta de manera formal por escrito. En este sentido, se envió un oficio a la presidencia de este Comité, en donde se remitía de manera documental los catálogos de beneficios que la institución bancaria BanBajío y Afirme que fueron los dos bancos que remitieron información para que tuvieran

conocimiento los integrantes del Comité. Aquí debo de hacer una aclaración, y en el análisis y estudio que realizo la Coordinación Administrativa se analizaron los beneficios que pudieran tenerse con estas dos instituciones que remitieron de manera documental su propuesta y pues dentro de las dos instituciones se tienen beneficios que pudieran en un momento dado tener acceso los trabajadores de este Instituto y la facilidad para operar la banca electrónica, con la cual es con la que trabaja esta institución, por lo tanto se remitieron las dos propuestas y pues más que nada dejaría a consideración de los integrantes del Comité, si tienen alguna duda o comentario al respecto y si no de otra manera, pues solicitar se remitan estas dos propuestas al Pleno del Instituto para que tomen la determinación necesaria, en relación al cambio de banca para la operatividad del Instituto.

La Presidenta (RNEP) manifiesta: Gracias Coordinador. Pues si alguien quiere hacer, algún integrante del Comité quiere hacer uso de la voz, es el momento.

La Licenciada (SED) manifiesta: Gracias Presidenta. Yo solamente comentarles que las dos propuestas que presenta el Coordinador Administrativo se me hacen las mejores, ya que Michoacán es en Gobierno del Estado son con quienes trabajan, aun así, yo creo que la mejor opción, aunque es una decisión de Pleno, la mejor opción es Afirme, ya que cuenta con más cajeros y más facilidades para el retiro de la nómina para el personal de este Instituto, pero las dos opciones para mí son muy buenas. De mi parte sería todo Presidenta.

La Presidenta (RNEP) manifiesta: Muy bien, pues si de mi parte también creo que la mejor opción sería Afirme, pero eso pues ya será un acuerdo que se tome en Pleno, entonces vamos a proponer estas dos instituciones bancarias, para que ya el Pleno sea quien decida con cual nos quedamos como Instituto. Adelante Secretario con la votación.

El Licenciado (ENR) manifiesta: Presidenta si me lo permite, antes de pasar el punto a votación, quisiera también hacer un comentario que se me paso ahorita, y es comentarles que la decisión del Comité de Adquisiciones mediante el acuerdo que fue remitido a la Coordinación Administrativa iba en relación a poder homogenizar una nómina única en el Instituto y que de esta manera, se les pagara a todos por medio de esa institución bancaria. Actualmente no lo hacemos, actualmente cada trabajador tiene la posibilidad de presentar el banco con el que desee, esto a la Coordinación Administrativa lo limita mucho en el tema de poder hacer las dispersiones de nóminas y prestaciones de una manera adecuada y rápida, porque pues en ocasiones tenemos que hacer dispersión de nómina dos o tres días antes para que pudiera cubrirse el día de la quincena, aquí también es necesario

señalar, que el tener una banca institucional y homogenizada, no limita a que los trabajadores, en un momento dado, puedan hacer la portabilidad de su nómina al banco de su interés personal, quisiera que esto quedara aclarado aquí para que no se vaya a malinterpretar el que el Instituto quiera trabajar con una banca o no, si no es más bien, homogenizar y tener una banca institucional.

La Presidenta (RNEP) manifiesta: Gracias Coordinador. Entonces proceda Secretario con la votación, por lo que, en caso de bueno se van a proponer las dos instituciones bancarias y ya hizo mención el Coordinador, para que se notifique al Pleno de este Instituto y apruebe la correspondiente.

El Secretario (OANV) manifiesta: Si Presidenta, se somete a votación económica y se pone a consideración de este Comité el cambio de banca que se realizara para el para el pago de nómina y más prestaciones laborales, y una vez escuchado los beneficios y oferta de cada una de las instituciones bancarias, se propone remitir al Pleno la propuesta de los dos bancos para que sea el Pleno quien determine y apruebe como órgano rector de este Instituto, la banca que se utilizara para los pagos de nómina, si están a favor, sírvanse a manifestarlo levantando su mano.

Ha sido aprobado por unanimidad

<p>UNANIMIDAD/COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS/ACTA-04-EXT/ACUERDO/03/30-06-2023</p>	<p>Se aprueban remitir al Pleno de este Instituto, las dos propuestas de banca para realizar el pago de nómina y demás prestaciones laborales, para su decisión y aprobación.</p> <p>Notifíquese al Pleno del IMAIP, para su determinación y aprobación.</p> <p>Cúmplase en sus términos.</p>
--	--

La Presidenta (RNEP) manifiesta: Gracias Secretario. Entonces pasamos al siguiente punto del orden día.

El Secretario (OANV) señala: Sí Presidenta, le informo que no hay más asuntos enlistados en el orden del día aprobado.

La Presidenta (RNEP) manifiesta: Si no hay más asuntos que tratar, se da por terminada la **Cuarta Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del IMAIP, siendo las once horas con diecisiete**

minutos del treinta de junio del año en curso. Secretario, por favor, haga constar el cierre de la presente Acta.

El Secretario (OANV) manifiesta: Se hace constar el cierre de la presente acta, siendo las once horas con diecisiete minutos del día de su celebración. **DOY FE.**

Mtra. Ruth Nohemí Espinoza Pérez

Comisionada

Presidenta del Comité

Lic. Omar Alejandro Negrón Villafán

Secretario General

Secretario del Comité de Adquisiciones

Lic. Erik Negrón Romero

Coordinador Administrativo

Miembro del Comité de Adquisiciones

Lic. Sarahí Esquivel Domínguez

Coordinadora de Investigación y Capacitación

Miembro del Comité de Adquisiciones

Lic. Francisco Moreno García

Analista A

Miembro del Comité de Adquisiciones

El que suscribe Licenciado Omar Alejandro Negrón Villafán, Secretario General del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, con fundamento en el artículo 19, fracciones V y XXVIII, del Reglamento Interior de Trabajo del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, **CERTIFICO y hago constar** que las firmas que obran en la página que antecede y presente corresponden a la **Cuarta Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del IMAIP, celebrada el treinta de junio de dos mil veintitrés, que consta de 11 fojas incluida la presente**, ello, una vez que se realizó la transcripción de conformidad con el audio grabación correspondiente. Doy fe. Morelia, Michoacán, a treinta de junio de dos mil veintitrés.



INSTITUTO MICHOACANO DE TRANSPARENCIA,
ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE
DATOS PERSONALES



ACUSE

IMAIP/COMITÉ ADQUISICIONES/SG/OFICIO/10/2023
Morelia, Michoacán, treinta de junio de dos mil veintitrés.

MTRO. ABRAHAM MONTES MAGAÑA.
COMISIONADO PRESIDENTE DEL IMAIP.
MTRA. ARELI YAMILET NAVARRETE NARANJO.
COMISIONADA DEL IMAIP.
MTRA. RUTH NOHEMI ESPINOZA PEREZ.
COMISIONADA DEL IMAIP.
INTEGRANTES DEL PLENO DEL INSTITUTO MICHOACANO
DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE
DATOS PERSONALES.
PRESENTE.



Por medio del presente, notifico a usted para su conocimiento y para los efectos conducentes que, en la Cuarta Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, celebrada el treinta de junio de dos mil veintitrés, se aprobó por unanimidad de votos, el siguiente acuerdo:

<p>UNANIMIDAD/COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS/ACTA-04-EXT/ACUERDO/03/30-06-2023</p>	<p>Se aprueban remitir al Pleno de este Instituto, las dos propuestas de banca para realizar el pago de nómina y demás prestaciones laborales, para su decisión y aprobación.</p> <p>Notifíquese al Pleno del IMAIP, para su determinación y aprobación.</p> <p>Cúmplase en sus términos.</p>
--	--

Con fundamento de conformidad con el artículo 8 Fracción II, inciso h), de los Lineamientos del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

Sin más por el momento, me despido enviándole un cordial saludo.



LIC. OMAR ALEXANDRO NEGRÓN VILLAFAN
SECRETARIO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL IMAIP



IMAIP/COMITÉ ADQUISICIONES/SG/OFICIO/09/2023
Morelia, Michoacán, treinta de junio de dos mil veintitrés.

- MTRO. ABRAHAM MONTES MAGAÑA.**
COMISIONADO PRESIDENTE DEL IMAIP.
- MTRA. ARELI YAMILET NAVARRETE NARANJO.**
COMISIONADA Y PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL IMAIP.
- MTRA. RUTH NOHEMI ESPINOZA PEREZ.**
COMISIONADA DEL IMAIP.
- LIC. SARAHÍ ESQUIVEL DOMÍNGUEZ.**
COORDINADORA DE INVESTIGACIÓN Y CAPACITACIÓN
- LIC. ERIK NEGRON ROMERO.**
CORDINADOR ADMINISTRATIVO
- LIC. FRANCISCO MORENO GARCIA.**
ANALISTA A
SECRETARIA GENERAL
- Integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y servicios del IMAIP.**
- C.P. DELFINA PATRICIA VILLALON RIVERA.**
TITULAR DEL ORGANO INETERNO DE CONTROL.
- LIC. JOSE OMAR REYES HERRERA.**
COORDINADOR JURIDICO DEL IMAIP.

Por medio del presente, notifico a usted para su conocimiento y para los efectos conducentes que, en la Cuarta Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, celebrada el treinta de junio de dos mil veintitrés, se aprobó por unanimidad de votos, el siguiente acuerdo:

UNANIMIDAD/COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS/ACTA-04-EXT/ACUERDO/02/30-06-2023	<p><i>Se aprueban dar seguimiento al acuerdo UNANIMIDAD/COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS/ACTA-03-EXT/ACUERDO/02/20-06-2023, aprobado en la Tercera Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del IMAIP, celebrada el pasado veinte de junio del año en curso:</i></p> <ol style="list-style-type: none">1. Para la Mesa de Trabajo con la finalidad de actualizar y reformar los Lineamientos del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, se le convoca para el día martes 04 de julio del
---	--



RECIBIDO
SECRETARÍA GENERAL
INSTITUTO MICHOACANO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

	<p>2023 a las 11:00 horas, en la sala de Juntas. De este Instituto.</p> <p>2. Para la Mesa de Trabajo para elaborar los formatos para los procesos de adquisiciones y una vez aprobados, estos sean utilizados de conformidad con lo dispuesto en los Lineamientos del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales; así como, proponer los montos y rangos conforme a los cuales se llevarán a cabo los procedimientos de compra o contratación, en términos de lo dispuesto por el numeral 11 de los Lineamientos citados, se le convoca para el día viernes 07 de julio del 2023 a las 11:00 horas, en la sala de Juntas. De este Instituto.</p> <p>Notifíquese las Ponencias, Coordinación Jurídica, a los Integrantes del Comité, al órgano Interno de Control de este Instituto.</p> <p>Cúmplase en sus términos.</p>
--	--

Con fundamento de conformidad con el artículo 8 Fracción II, inciso h), de los Lineamientos del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

Sin más por el momento, me despido enviándole un cordial saludo.



INSTITUTO MICHOACANO DE
TRANSPARENCIA, ACCESO A LA
INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN
DE DATOS PERSONALES
SECRETARÍA
GENERAL

LIC. OMAR ALEXANDRO NEGRÓN VILLAFÁN
SECRETARIO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL IMAIP



ACUSE

IMAI/COMITÉ ADQUISICIONES/SG/OFFICIO/09/2023
Morelia, Michoacán, treinta de junio de dos mil veintitrés.

- MTRO. ABRAHAM MONTES MAGAÑA.**
COMISIONADO PRESIDENTE DEL IMAIP.
- MTRA. ARELI YAMILET NAVARRETE NARANJO.**
COMISIONADA Y PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL IMAIP.
- MTRA. RUTH NOHEMI ESPINOZA PEREZ.**
COMISIONADA DEL IMAIP.
- LIC. SARAHÍ ESQUIVEL DOMINGUEZ.**
COORDINADORA DE INVESTIGACIÓN Y CAPACITACIÓN
- LIC. ERIK NEGRON ROMERO.**
CORDINADOR ADMINISTRATIVO
- LIC. FRANCISCO MORENO GARCIA.**
ANALISTA A
SECRETARIA GENERAL
- Integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y servicios del IMAIP.**
- C.P. DELFINA PATRICIA VILLALON RIVERA.**
TITULAR DEL ORGANO INETERNO DE CONTROL.
- LIC. JOSE OMAR REYES HERRERA.**
COORDINADOR JURIDICO DEL IMAIP.



Por medio del presente, notifico a usted para su conocimiento y para los efectos conducentes que, en la Cuarta Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, celebrada el treinta de junio de dos mil veintitrés, se aprobó por unanimidad de votos, el siguiente acuerdo:

<p>UNANIMIDAD/COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS/ACTA-04-EXT/ACUERDO/02/30-06-2023</p>	<p><i>Se aprueban dar seguimiento al acuerdo UNANIMIDAD/COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS/ACTA-03-EXT/ACUERDO/02/20-06-2023, aprobado en la Tercera Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del IMAIP, celebrada el pasado veinte de junio del año en curso:</i></p>
	<p>1. Para la Mesa de Trabajo con la finalidad de actualizar y reformar los Lineamientos del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, se le convoca para el día martes 04 de julio del</p>

Handwritten signature and date: 30/06/23 12:30





2023 a las 11:00 horas, en la sala de Juntas. De este Instituto.

2. Para la Mesa de Trabajo para elaborar los formatos para los procesos de adquisiciones y una vez aprobados, estos sean utilizados de conformidad con lo dispuesto en los Lineamientos del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales; así como, proponer los montos y rangos conforme a los cuales se llevarán a cabo los procedimientos de compra o contratación, en términos de lo dispuesto por el numeral 11 de los Lineamientos citados, se le convoca para el día viernes 07 de julio del 2023 a las 11:00 horas, en la sala de Juntas. De este Instituto.

Notifíquese las Ponencias, Coordinación Jurídica, a los Integrantes del Comité, al órgano Interno de Control de este Instituto.

Cúmplase en sus términos.

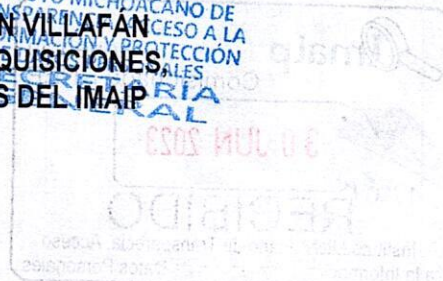
Con fundamento de conformidad con el artículo 8 Fracción II, inciso h), de los Lineamientos del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

Sin más por el momento, me despido enviándole un cordial saludo.



LIC. OMAR ALEXANDRO NEGRON VILLAFAN
SECRETARIO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL IMAIP

Archivo.





ACUSE

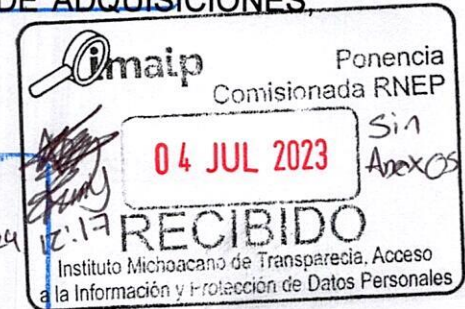
Asunto: Mesa de Trabajo, en relación a los Acuerdos UNANIMIDAD/COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS/ACTA-03-EXT/ACUERDO/02/20-06-2023 y UNANIMIDAD/COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS/ACTA-04-EXT/ACUERDO/02/30-06-2023



Morelia Michoacán, cuatro de julio de dos mil veintitrés.



- MTRO. ABRAHAM MONTES MAGAÑA. COMISIONADO PRESIDENTE DEL IMAIP.
- MTRA. RUTH NOHEMI ESPINOZA PEREZ. COMISIONADA DEL IMAIP Y PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL IMAIP.
- MTRA. ARELI YAMILET NAVARRETE NARANJO. COMISIONADA DEL IMAIP.
- LIC. SARAHÍ ESQUIVEL DOMÍNGUEZ. COORDINADORA DE INVESTIGACIÓN Y CAPACITACIÓN
- LIC. ERIK NEGRON ROMERO. CORDINADOR ADMINISTRATIVO
- LIC. FRANCISCO MORENO GARCIA. ANALISTA A



- Integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y servicios del IMAIP.
- C.P. DELFINA PATRICIA VILLALON RIVERA. TITULAR DEL ORGANO INETERNO DE CONTROL
- LIC. JOSE OMAR REYES HERRERA. COODINADOR JURIDICO DEL IMAIP.
- PRESENTE:



En cumplimiento a los acuerdos UNANIMIDAD/COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS/ACTA-03-EXT/ACUERDO/02/20-06-2023 UNANIMIDAD/COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS/ACTA-04-EXT/ACUERDO/02/30-06-2023, aprobados en la Tercera y Cuarta Sesiones extraordinarias, del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Michoacano de Trasperencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, se llevó a cabo la Mesa de trabajo, con la finalidad de actualizar y reformar los Lineamientos del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, llegando a los siguientes acuerdos:

Francisco Moreno G
04/07/23

1. La Coordinación Jurídica el IMAIP, remitirá vía digital, a los integrantes de la Mesa de Trabajo, el Proyecto de Lineamientos del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto, el día de hoy 04 de julio del año en curso.
2. Se convoca nuevamente para el día jueves 06 de julio del año en curso, a las 10:00 horas, en la sala de juntas del Instituto, la próxima mesa de trabajo, con el objeto de revisar el proyecto de Lineamientos.

Sin otro particular por el momento, quedo a la orden por cualquier duda o aclaración.



LIC. OMAR ALEXANDRO NEGRÓN VILLAFAN.
SECRETARIO GENERAL DEL IMAIP.
SECRETARIO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y
SERVICIOS DEL IMAIP.